



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 22 de mayo de 1990.-

Visto lo solicitado por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 38 y atento las razones invocadas,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, a designar a un agente en calidad de "supLENte" con categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de auxiliar principal de 7a. -personal de servicio- a partir del día de la fecha y hasta el 1° de junio de 1990, para desempeñarse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 38, en reemplazo del señor Juan José Spadaro que se encuentra con licencia por enfermedad (art. 23 R.L.J.N.) .

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "personal no permanente" (P.S.) para el corriente ejercicio financiero.-

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-

*[Firma manuscrita]*